



CORRESPONDE EXPEDIENTE 849/21

*Dictamen N°: 0009-21***DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.**

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 217/21 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada N° 02/21 referente a la "Compra de Tablets y Notebooks - PlanVES".

En atención a las actuales circunstancias sanitarias y de acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se procede al análisis particular de las de las ofertas recibidas, de acuerdo al acta de apertura y cuadro comparativo difundidos en el sitio web de la Universidad, informe técnico confeccionado por la Dirección de Informática en su carácter de área solicitante y demás constancias agregadas en autos.

**Of. N° 1 - MDP SISTEMAS DIGITALES SRL (CUIT N° 30-70708853-9)**

Total General de la Oferta: \$ 3.269.280,00 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta Pesos).

Precios Unitarios: Renglón N° 1: \$ 23.370,00 / Renglón N° 2: \$ 87.990,00 / *Renglón 2 (alt): \$ 99.430,00*

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré, por un monto de \$ 178.336,00, alcanzando el porcentaje previsto en el artículo 78°, inc. a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

**Of. N° 2 - ID GROUP SA (CUIT 30-70805310-0)**

Total General de la Oferta: \$ 2.367.204,00 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cuatro Pesos).

Precios Unitarios: Renglón N° 1: \$ 56.362,00/ *Renglón 1 (alt): \$ 44.575,00*

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta.

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada-

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: De acuerdo a las objeciones técnicas formuladas por la Dirección de Informática en el informe confeccionado al efecto, la oferta alternativa para el renglón 1 no puede ser considerada por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (la batería del equipo cotizado es de

**CORRESPONDE EXPEDIENTE 849/21**

menor capacidad a la solicitada.). La oferta base para el renglón 1 cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en el renglón 1 (oferta base).

**Of. N° 3 - FAYTIM SA (CUIT N° 30-70840334-9)**

**Total General de la Oferta: \$ 2.586.974,00** (Dos Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos).

**Precios Unitarios:** Renglón N° 2: \$ 99.499,00

**Documentación Presentada**

**Formulario de Oferta:** Presenta.

**Condición en el SIPRO – COMPR.AR:** Incorporado.

**Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15):** Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

**Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales:** No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

**Garantía de Oferta:** No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

**Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16):** No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

**Oferta técnica:** Se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

**Of. N° 4 - ALSINA WALTER LEONARDO (CUIT 20-23023218-1)**

**Total General de la Oferta: \$ 3.473.177,48** (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ciento Setenta y Siete con 48/100).

**Precios Unitarios:** Renglón N° 1: \$ \$ 20.800,08/ Renglón 2: \$ 99.983,62

**Documentación Presentada**

**Formulario de Oferta:** Presenta.

**Condición en el SIPRO – COMPR.AR:** Incorporado

**Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15):** Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

**Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales:** No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

**Garantía de Oferta:** Presenta Póliza N° 924411, emitida por Alba Compañía Argentina de Seguros SA, por un monto de \$ 175.000,00, alcanzando el porcentaje previsto en el artículo 78°, inc. a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

**Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16):** No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

**Oferta técnica:** De acuerdo a las objeciones técnicas formuladas por la Dirección de Informática en el informe confeccionado al efecto, el renglón 1 no puede ser considerada por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (la batería del equipo cotizado es de menor capacidad a la solicitada.). La oferta presentada para el renglón 2 cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en el renglón 2.

**CONCLUSIONES:**

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, y



**CORRESPONDE EXPEDIENTE 849/21**

adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada N° 02/21 referente a la “Compra de Tablets y Notebooks - PlanVES”, en forma conjunta y considerando su oferta base para el renglón 1, a la firma MDP Sistemas Digitales SRL (CUIT N° 30-70708853-9) por un monto total de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$ 3.269.280,00).

Por último, en atención a las consideraciones volcadas en el presente dictamen, correspondería desestimar la oferta alternativa presentada para el renglón 1 por la firma ID Group SA y el renglón 1 de la oferta presentada por la firma Alsina Walter, en ambos casos por no ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

**FIRMAN: Alejandro Dajud, Mariana Ugarte, Mara Espasande**

*Remedios de Escalada, 12 DE AGOSTO DE 2021.*